

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 11/87 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 25 AGO. 2009

VISTO, el Oficio Nº 494-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio Nº 061-09-2008-D-FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaria PNP – Pachacutec – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"

Que, mediante Oficio Nº 793-2009-FORSUR/GG, remite la aprobación del Expediente Técnico mencionado en el Considerando anterior.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Público y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090189 Reconstrucción de la Comisaria PNP – Pachacutec – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, **Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP – Pachacutec – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007",** con una meta de: Construcción de Edificación en dos Niveles con Un Area Construida de 317 m2, Patio de Formación 141.57 m2, Rampa 6.40 m2, Construcción de Cisterna de 6 m3 y Tanque Elevado de 3 m3, Construcción de 86.75 ml de Cerco Perimétrico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General Nº 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley Nº 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Nº 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0252-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION

: 05 Orden Público y Seguridad

PROGRAMA

: 014 Orden Interno

SUB PROGRAMA

: 028 Operaciones Especiales

PROYECTO

: 2.090189 Reconstrucción de la Comisaria PNP – Pachacutec – Ica,

Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007

COMPONENTE OBRA

: 2.004824 Construcción de Infraestructura

: Reconstrucción de la Comisaria PNP - Pachacutec - Ica,

Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007

META

: Construcción de Edificación en dos Niveles con Un Area Construida

de 317 m2, Patio de Formación 141.57 m2, Rampa 6.40 m2, Construcción de Cisterna de 6 m3 y Tanque Elevado de 3 m3,

Construcción de 86.75 ml de Cerco Perimétrico

MOD. DE EJECUCION

: Contrata.

PPTO. TOTAL

647,095.68 Nuevos Soles : S/.

VALOR REFERENCIAL OBRA

563,129.80 Nuevos Soles : S/.

VALOR REFERENCIAL DE SUPER.

25,358.40 Nuevos Soles : S/.

PREVISON POR MAYORES COSTOS

25,000.00 Nuevos Soles : S/.

GASTOS ADMINISTRATIVOS SUPERV.

3,600.00 Nuevos Soles 30,007.48 Nuevos Soles

POR DE EXPEDIENTE TECNICO : Distrito

Pachacutec

UBICACIÓN

Provincia

Tca

Región

Ica

: S/.

: S/.

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

SIGNAL DE ICA DE JAIFRAESTRUCTURA

Ing. OSCAR A. COLMENARES ZAPATA GERENTE REGIONAL